


**CONSEJO CIUDADANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023**

----- En la Ciudad de México, a las 10:00 horas del día 10 de julio del año 2023, estando presentes, el **Maestro Mauro Pérez Bravo**, Presidente del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (INM) y Coordinador del Observatorio de Derechos Humanos, Conferencia Episcopado Mexicano, el **Doctor Francisco Garduño Yáñez**, Comisionado del INM y Secretario Técnico del Consejo Ciudadano del INM, el **Licenciado Vinicio Ernesto Sandoval Góchez**, Director Ejecutivo del Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador, la **Maestra Diana Damián Palencia**, Formación y Capacitación A.C., la **Maestra Brenda Elodia Ochoa Ortíz**, Directora del Centro de Derechos Humanos "Fray Matías de Córdova", A.C., el **Licenciado Alejandro Olayo Méndez**, Profesor asistente Escuela de Trabajo Social de Boston College, el **Licenciado Jorge Pérez Cobos**, Director y Co-fundador de Uno de Siete Migrando A.C., el **Padre Héctor Hugo López Vivas**, Red Eclesial Latinoamericana y Caribeña de Migración, Desplazamiento Refugio y Trata de Personas (RED CLAMOR), el **Licenciado Javier Contreras Arreaga**, Director General en Xenia Consultoras, la **Maestra Rosa July Rodríguez Rivero**, Fundadora de Apoyo a Migrantes Venezolanos A,C, la **Licenciada Nuria Fernández Espresate**, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF), la **Licenciada Yulma Barrón Reséndiz**, Directora de Política para la Regulación y el Control Migratorio, de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, el licenciado **Rubén Jiménez**, Subdirector de Área de Protección y Retorno en la (COMAR), la **Licenciada Denisse Velázquez Galarza**, Oficial Senior de Enlace y Políticas de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el **Maestro Raúl Arturo Ramírez Ramírez**, Encargado de Despacho de la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el **Joseph Herreros**, Oficina Principal de Protección en México de (ACNUR), la **Licenciada Ana Mercedes Saez Valenzuela**, Titular de la Unidad de Asesoría Jurídica del Instituto de Defensoría Pública, el **Licenciado Fernando Francisco Dworak Camargo**, Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Migratorios y Fronterizos de la Cámara de Senadores, el **Licenciado Antonio Rueda Cabrera**, Director Ejecutivo del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el **Licenciado Salvador Guerrero Navarro**, Director de la Clínica Jurídica para Refugiados Alaide Foppa en la Universidad Iberoamericana, la **Licenciada Raquel Romero Girón**,



Presidenta de "Libre Mariposa" A.C., **Licenciado Sergio Luna Cuatlapantzi**, Director del Albergue La Sagrada Familia, A.C, el **Licenciado Hugo Eduardo Vadillo Zurita**, Titular del Órgano Interno de Control del INM, el **Licenciado Alejandro Tagle Marroquín**, Sub Comisionado Jurídico del INM, la **Licenciado Octavio Tapia García**, Director General de Protección al Migrante y Vinculación, el **Licenciada Alma Rubí Pérez Morales**, Director General de Regulación y Archivo Migratorio del INM, el **Ingeniero Alfredo Hernández García**, Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del INM, el **C.P. Abraham Ezequiel Zurita Capdepont**, Director General de Administración del INM, **[REDACTED]**, Directora de Sistemas, Seguridad de la Información y Administración, del CCEC del INM, el **Mtro. Armando López Cárdenas**, Asesor Oficina del C. Comisionado, el **Licenciado Antonio Andrés Vidal Islas**, Director General de Control y Verificación Migratoria y la **Licenciada María Edith Gómez**, Directora de Comunicación Social del INM llevamos a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración emitiendo las siguientes declaraciones y acuerdos:-----

-----**DECLARACIONES**-----

-----**PRIMERA.** Los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración les dan continuidad a los trabajos previos de este Consejo Ciudadano, por lo que se establece el orden del día siguiente:

- 1.- APERTURA DE LA SESIÓN.-----
 - a.----- Toma de asistencia-----
 - b.----- Aprobación de la orden del día.-----
- 2.- PALABRAS DE BIENVENIDA DE LOS ASISTENTES.-----
- 3.- SEGUIMIENTO DE LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS CONSEJEROS AL ÓRGANO COLEGIADO DEL CC-INM.-----
- 4.- ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTACIONES MIGRATORIAS Y ESTANCIAS PROVISIONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN.-----
- 5.- SEGUIMIENTO AL PROGRAMA TEMPORAL DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA.-----
- 6.- ESTADO ACTUAL DEL MONITOREO A ESTACIONES MIGRATORIAS 2023.-----

NOTA 1



-----7.- CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y EL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE ABOGADOS DE OFICIO A LAS ESTACIONES MIGRATORIAS DEL INM.-----

-----8.- LECTURA DE ACUERDOS Y CIERRE DE SESIÓN.-----

-----SEGUNDA. Verificada la asistencia, se determinó que existe el quórum suficiente para iniciar la sesión, declarando válidamente instalada la reunión que nos ocupa y válidos los acuerdos de ella emanen.-----

-----TERCERA. Los integrantes de la Reunión agradecieron al Doctor Francisco Garduño Yáñez, Comisionado del INM y Secretario Técnico del Consejo Ciudadano del INM, por impulsar los trabajos de la presente reunión.-----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

-----1.- MENSAJE INICIAL.-----

-----El Doctor Francisco Garduño Yáñez, Comisionado del Instituto Nacional de Migración y Secretario Técnico del Consejo Ciudadano del INM, saludó y agradeció a los integrantes del Consejo Ciudadano, por llevar a cabo la Tercera Sesión, explicó que esta oportunidad de participar en este tipo de mesas es una gran oportunidad por los temas que se van a abordar y menciono que el cambio de opiniones entre el consejo ciudadano y el INM será muy importante, indicando que la política que se busca es que sea abierta y de mucho intercambio de ideas, indicó que está convencido que los trabajos que se lleven el día de hoy ayudaran a mejorar la política migratoria del país.-----

-----2.- APERTURA DE LA SESIÓN.-----

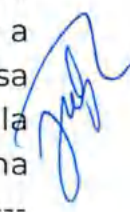
a.----- Toma de asistencia-----

b.----- Aprobación de la orden del día.-----

-----El Doctor Francisco Garduño Yáñez, Comisionado del INM y Secretario Técnico del Consejo Ciudadano del INM, con el permiso de las y los integrantes de esta mesa de trabajo, y de conformidad con el ACUERDO por el que se define la estructura, organización y funcionamiento del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, certificó la existencia del quorum necesario para sesionar. El Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración: CERTIFICÓ que existe el quorum para que la reunión del Consejo Ciudadano del INM se considere legal y debidamente constituida; y por lo tanto, válidos los



puntos de acuerdo que adoptemos en el marco de los presentes trabajos. Por otra parte, puso a la consideración de todos, el orden del día de la sesión, la cual se integra en la carpeta de trabajo que está en sus lugares. Acto seguido y una vez aprobada la orden del día dio el uso de la voz al primer tema, agradeció a todos los consejeros que están reunidos, aprovechando la oportunidad para agradecer a la sociedad civil que nos acompaña y al Comisionado del INM y a todo su equipo por la oportunidad de llevar a cabo esta reunión, abrió la mesa para poder agregar un tema en el rubro de Asuntos Generales. Agradeció la presencia de la Licenciada Nuria Fernández Espresate, Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF). -----



-----3.- SEGUIMIENTO DE LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS CONSEJEROS AL ÓRGANO COLEGIADO DEL CC-INM. -----

-----El Maestro Mauro Pérez Bravo, Presidente del Consejo Ciudadano del INM toma protesta a los nuevos miembros del Consejo, Salvador Guerrero Navarro, Director de la Clínica Jurídica para Refugiados Alaide Foppa en la Universidad Iberoamericana; Raquel Romero Girón, Presidenta de "Libre Mariposa" A.C. y Sergio Luna Cuatlapantzi, Director del Albergue "La Sagrada Familia", A.C.-----

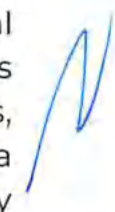


-----4.- ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTACIONES MIGRATORIAS Y ESTANCIAS PROVISIONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN.-----

----- El Maestro Mauro Pérez Bravo, Presidente del Consejo Ciudadano del INM, dio la palabra al Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Migratorios y Fronterizos de la Cámara de Diputados, Fernando Dorante, quien anunció los trabajos legislativos para reformar la Ley Nacional de Migración a más de 10 años de su creación y es que el interés de actualizar dicho documento surge a raíz de que los flujos migratorios en el país se han incrementado, por lo que es necesario la reforma a la Ley de Migración de tal manera que se garantice una migración segura, ordenada y regular.-----



----- La Licenciada Nuria Fernández Espresate, Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF) afirmó que los niños y niñas migrantes son invisibilizados porque no cuentan con esa claridad en las leyes, por lo que hizo un llamado a la Comisión de la Cámara de Diputados para aclarar el artículo que le da la facultad de elaborar el expediente de los NNA'S y hace el llamado para que en sus espacios se permita el acceso de los representantes de la Procuraduría para que sea esta instancia la que decida,





porque al ser los niños invisibilizados atentan contra sus derechos human-----
----- El Licenciado Javier Contreras Arreaga, Director General de Xenia Consultoras, se pronunció por garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y dijo que la figura de representación de coadyuvancia ha dado resultados positivos, porque no pueden esperar a que todo funcione con estructura.-----

----- El Doctor Francisco Garduño Yáñez, Comisionad del Instituto Nacional de Migración agradeció a los consejeros su disposición para sumarse a la discusión de las nuevas normas de migración y plantearse una nueva Ley de Migración porque será mas sencillo lo reglamentario y ahí se podrían incorporar las nuevas reglas de funcionamiento de las estaciones migratorias, como el hecho de que el INM tiene 36 horas para definir la situación jurídica de los extranjeros ya que es prioridad el trato que reciben 41 millones que ingresan al país; los 3 millones de migrantes que residen en el país y todos aquellos en los que no tienen registro de quiénes son ni de dónde vienen porque su ingreso es irregular. Destacó que la Ley de Migración es obsoleta, porque este fenómeno migratorio mundial esta rebasando a las leyes actuales. En la Cámara de Senadores hay proyectos que urgió para que los enlaces investiguen cuáles son estos y trabajar en un solo anteproyecto que permitan una discusión y análisis en mayor tiempo para tenerse una nueva ley migratoria y todos los protocolos que están sueltos porque la única política es la que está en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todo para que no perjudique y no lesione los derechos humanos de los migrantes. La propuesta es que nos permita ir avanzando lenta pero rápida en una nueva ley.-----

-----El Maestro Raúl Arturo Ramírez Ramírez, Encargado de la Quinta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, afirmó que en el organismo surgieron propuestas para optimizar el funcionamiento en el sentido de reconocer que en el 85 por ciento de las quejas están en el interior de la República Mexicana. En la CNDH no solo se hacen recomendaciones sino que se hacen informes, uno de ellos en materia de Migración que alistan. Destacó el convenio con la CNDH en el cual se han hecho propuestas para enriquecer los trabajos en favor de los migrantes. En el informe especial de las estaciones migratorias buscan visibilizar las condiciones, hay quejas que derivan en recomendaciones, pero ellos lo que apuestan es a la conciliación de las quejas porque lo ven más beneficioso para los quejosos, como lo es el tema de salud.-----

-----El Doctor Francisco Garduño Yáñez pidió que le informen en que tiempo estará el Informe especial de Estancias Migratorias, para lo cual el

representante de la CNDH afirmó que están en un avance del 90 por ciento y planteó antes de diciembre darlo a conocer.-----

-----El Doctor Francisco Garduño Yáñez insistió que es importante este informe para abordarlo e integrarlo a la Nueva Ley de Migración.-----

-----La licenciada Yulma Barrón Reséndiz, Directora de la Política para la Regulación el Control Migratorio de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, afirmó que han promovido diversas normas desde el ejecutivo y coordinan trabajos para el tema de las reformas legislativas en materia migratoria, dijo que es necesario hacer un recuento de todos los trabajos y emisión de sentencias, parámetros para la aplicación de las 36 horas.-----

-----La Licenciada Nuria Fernández Espresate, Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF) afirmó que la UPM es una de las instancias que puede aportar para una nueva Ley de Migración en colaboración con sociedad civil, organismos internacionales y colaboración específica para los que son el Gobierno de México.-----

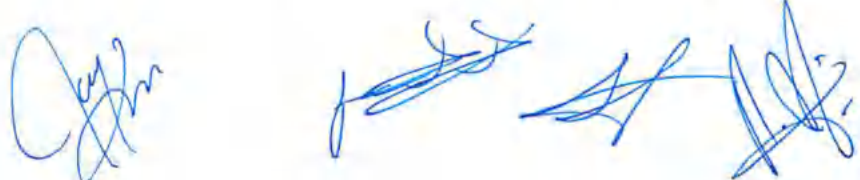
-----El Maestro Mauro Pérez Bravo, Presidente del Consejo Ciudadano del INM, solicitó la publicación de personas que ingresan a las estaciones y estancias, en respuesta el Doctor Francisco Garduño Yáñez, Comisionado del Instituto Nacional de Migración asintió que ya han intentado subirlo a una plataforma, sin embargo se enfrentan a la Ley de Protección de Datos Personales por lo que hizo la propuesta de abrir los datos a miembros del Consejo Ciudadano.-----

-----5.- SEGUIMIENTO AL PROGRAMA TEMPORAL DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA.-----

-----La Licenciada Alma Rubí Pérez Morales, Directora General de Regularización y Archivo Migratorio del INM, afirmó que derivado de los comentarios de la Unidad de Política Migratoria, se realizaron las consultas en el SAT y en la Secretaría de Gobernación a efecto de tener una respuesta que les permitan dar un seguimiento al programa.-----

-----El Maestro Mauro Pérez Bravo, Presidente del Consejo Ciudadano del INM, pidió a la Unidad de Política Migratoria para que colabore en el seguimiento al Programa Temporal de Regularización Migratoria.-----

-----El Licenciado Antonio Andrés Vidal Islas, Director General de Control y Verificación Migratoria, informó que existe un programa para facilitar la regularización derivada de una oferta laboral, explicó que se inicia un trámite de regularización por 180 días por causa humanitaria, seguido de un CURP, lo que les permite abrir la puerta a una actividad de inclusión laboral. Dijo que es un área de oportunidad que ya platicaron con los empresarios. Es una iniciativa



que ya fue enviada a la Secretaría de Gobernación. Las personas que se encuentran en la frontera son parte de este flujo, no son hombres y mujeres solos, sino que hay núcleos familiares, por lo que este programa se suma como un programa más de regularización.

-----El Doctor Francisco Garduño Yáñez, Comisionado del Instituto Nacional de Migración comentó que el artículo 4 de la Constitución habla sobre el derecho al trabajo, este hecho implica que la carta del registro para poder dar el empleo es a los patrones, no a los trabajadores. Aquí la carga impositiva y laboral, del seguro social, es para el empleador y no para el trabajador; el empleador necesita un registro de control, bajo este principio constitucional se debe continuar en el reclutamiento y ofrecimiento en materia laboral para las personas migrantes.

-----El licenciado Javier Contreras Arreaga, Director General de Xenia Consultoras, aplaudió que los trámites sean sencillos, para armonizar y no estigmatizar a las personas migrantes. Este programa le parece un posicionamiento relevante de que el INM sí les da a las personas una oportunidad laboral, por lo que pidió dar seguimiento y difundir el programa en todos los estados del país para que el programa funcione y llegue a más personas.

-----El Licenciado Salvador Guerrero Navarro, Director de la Clínica Jurídica para Refugiados Alaíde Foppa en la Universidad Iberoamericana dijo que el tema con los programas deben de llegar a los lugares donde estén y mencionó que no se asemeje al permiso de COMAR donde la estancia es regional y pidió poner en la mesa la presencia del DIF Nacional por lo que implica la unidad familiar y la vinculación de Niñas, Niños y Adolescentes.

-----El Doctor Joseph Herreros, Oficial Principal de Protección en México e ACNUR, aplaudió el programa de trabajo temporal y ofreció el apoyo para colaborar de acuerdo a sus funciones.

-----El Licenciado Antonio Andrés Vidal Islas, Director General de Control y Verificación Migratoria, afirmó que toman en cuenta la temporalidad, lugar, tipo de empleo, percepción y supervisión para que se emita el registro de las personas. Dijo que la idea es que las personas que se integren acudan a una oficina de trámites no a una estación migratoria, agregó que no hay utilidad de este programa si no hay vínculo porque los gobiernos locales, han colaborado, pero solo falta regularizar. El programa de regularización es para quien decida quedarse, pero también para aquellos que no quieren pero de manera inmediata necesitan una oferta laboral.

-----6.- ESTADO ACTUAL DEL MONITOREO A ESTACIONES MIGRATORIAS 2023.-



-----El Doctor Francisco Garduño Yáñez, Comisionado del Instituto Nacional de Migración, informó que espera las observaciones que haga la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre las estaciones migratorias, en tanto, la Dirección General de Administración hace un diagnóstico y está en la transformación de las estaciones migratorias, donde las instalaciones estén abiertas, y los migrantes lleguen en completa libertad para hacer sus trámites en el exterior, para evitar accidentes lamentables como el de Ciudad Juárez, Chihuahua. Estarán atentos a la Recomendación que hizo la CNDH por el accidente en Ciudad Juárez. Esperan los avances de las investigaciones. Dijo que hay 85 millones para la reparación del daño a las víctimas, pero esperan el resultado.-----

-----7.- CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y EL INSTITUTO FEDERAL DE LA DEFENSORIA PÚBLICA PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE ABOGADOS DE OFICIO A LAS ESTACIONES MIGRATORIAS DEL INM.-----

-----El Maestro Mauro Pérez Bravo, Presidente del Consejo Ciudadano del INM, destacó la importancia de la firma de convenio a fin de que se garantice la representación jurídica de los migrantes.-----

-----La Licenciada Ana Mercedes Saiz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Defensoría de Oficio, comentó que ya tienen acceso a algunas estaciones migratorias, sin embargo no es la totalidad, por lo que pidió trabajar conjuntamente en el convenio para que las personas migrantes tengan una defensa adecuada.-----

-----El Subcomisionado Jurídico, Alejandro Tagle Marroquín, precisó que en tiempo y forma se les hizo llegar la propuesta de convenio que se pretendió firmar en 2020 y que involucraba a otras autoridades, pero en este caso sería el Instituto Federal de Defensoría de Oficio y el Instituto Nacional de Migración.---

-----8.- LECTURA DE ACUERDOS.-----

-----El Doctor Francisco Garduño Yáñez, Comisionado del Instituto Nacional de Migración y Secretario Técnico del Consejo Ciudadano del INM -----

-----ACUERDOS-----

CC/INM/010/JULIO/2023.- Designar enlaces del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, Comisión Nacional de Derechos Humanos,



Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y el Sistema Nacional DIF para dar seguimiento a los trabajos de Reformas de la Ley de Migración y Normatividad Migratoria.-----

CC/INM/011/ JULIO/2023. – Dar continuidad al acuerdo para la atención y protección de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto de migración incorporando a la consejera Brenda Ochoa Ortiz. -----

CC/INM/012/ JULIO/2023. – Se acuerda la invitación de la UNICEF como observador para integrarse a los trabajos del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración. -----

CC/INM/013/ JULIO/2023. – Se acuerda que a través del Consejo Ciudadano y la Dirección General de Control y Verificación Migratoria, se permita conocer si alguna persona se encuentra alojada en estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración.-----

CC/INM/014/ JULIO/2023. – En seguimiento al programa temporal de regularización migratoria; se espera la respuesta sobre el pago de derechos que emita el SAT y la SEGOB.-----

CC/INM/015/ JULIO/2023. – El Consejo Ciudadano dará seguimiento a la propuesta del programa de inclusión laboral para personas migrantes hecha por el Instituto Nacional de Migración.-----

CC/INM/016/ JULIO/2023. – El INM dará respuesta a las solicitudes de información y facilitará el acceso a Estaciones migratorias a integrantes del Consejo Ciudadano quién enviará la calendarización de las visitas.-----

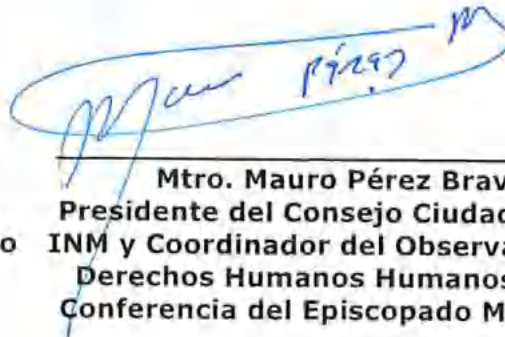
CC/INM/017/ JULIO/2023. – El Consejo Ciudadano invitará a los ejercicios de diálogo y transparencia a integrantes del DIF y de la Secretaría de la Función Pública.-----



**PARTICIPANTES SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO
CIUDADANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN**



Dr. Francisco Garduño Yáñez
Comisionado del Instituto Nacional de
Migración y Secretario Técnico del Consejo
Ciudadano del INM



Mtro. Mauro Pérez Bravo
Presidente del Consejo Ciudadano del
INM y Coordinador del Observatorio de
Derechos Humanos, de la
Conferencia del Episcopado Mexicano



Pdre. Héctor Julio López Vivas
Red Eclesial Latinoamérica y Caribeña de
Migración, Desplazamiento, Refugio y
Trata de Personas (Red CLAMOR)



Diana Damián Palencia
Formación y Capacitación A.C.



Mtro. Javier Contreras Arreaga
Director General en Xenia Consultoras

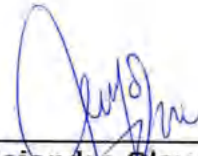


Mtra. Rosa July Rodríguez Rivero
Fundadora de Apoyo a Migrantes
Venezolanos A.C





Brenda Elodia Ochoa Ortiz
Directora del Centro de Derechos Humanos "Fray Matías de Córdova" A.C.



Alejandro Olayo Méndez
Profesor Asistente en la Escuela de Trabajo Social del Boston College



Jorge Pérez Cobos
Director y Co-fundador de Uno de siete Migrando A.C.



Yulma Barrón Reséndiz
Directora de Política para la Regulación y el Control Migratorio de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

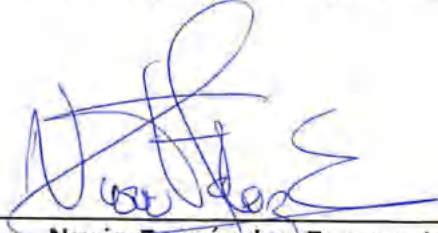


Samir Grego Valencia
Director de Registro de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)

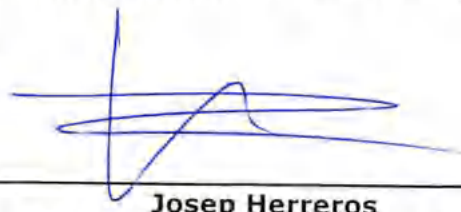


Raúl Arturo Ramírez Ramírez
Encargado del Despacho de la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

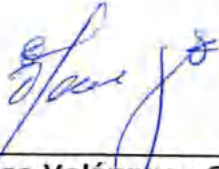
*Javier Topia
suplencia
Urbina*



Nuria Fernández Espresate
Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF)



Josep Herreros
Oficial Principal de Protección en México de ACNUR

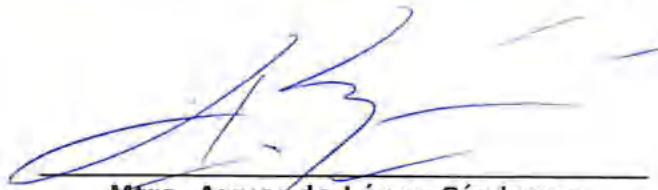


Denisse Velázquez Galarza
Oficial Senior de Enlace y Políticas de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en México



María Edith Gómez
Directora de Comunicación Social





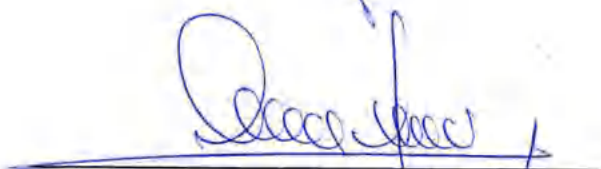
Mtro. Armando López Cárdenas
Oficina del C. Comisionado del INM y
Coordinador de Administración de
Recursos de la Dirección General de
Administración



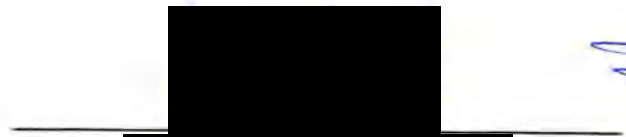
Ing. Alfredo Hernández García
Director General de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones Mtra.



Antonio Andrés Vidal Islas
Director General de Control y Verificación
Migratoria del INM



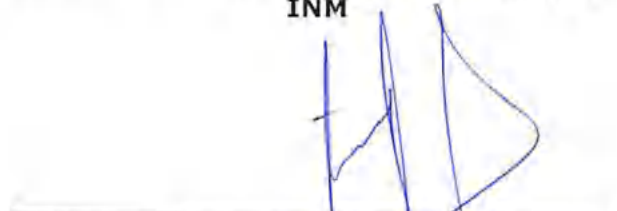
**C.P. Abraham Ezequiel Zurita
Capdepon**
Director General de Administración



[Redacted Name]
Directora de Sistemas, Seguridad de la
Información y Administración del Centro
de Evaluación y Control de Confianza del
INM



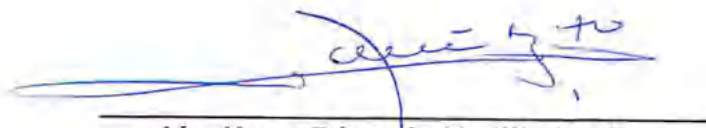
Octavio Tapia García
Director General de Protección al
Migrante y Vinculación del INM



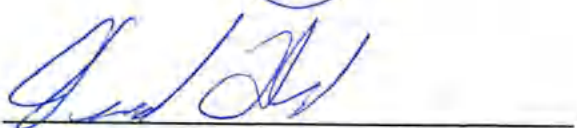
Alejandro Tagle Marroquín
Subcomisionado Jurídico del INM



Alma Rubi Pérez Morales
Directora General de Regulación y
Archivo Migratorio del INM



Lic. Hugo Eduardo Vadillo Zurita
Titular del Órgano Interno de Control del
INM



Fernando Francisco Dworak Camargo
Secretario Técnico de la Comisión de
Asuntos Migratorios y Fronterizos de la
Cámara de Senadores



Antonio Rueda Cabrera
Director Ejecutivo del Mecanismo Nacional
de Prevención de la Tortura en la Comisión
Nacional de los Derechos Humanos

Ana Mercedes Sais Valenzuela
Titular de la Unidad de Asesoría Jurídica
del Instituto Federal de la Defensoría
Pública

Salvador Guerrero Navarro
Director de la Clínica Jurídica para
Refugiados Alaíde Foppa en la Universidad
Iberoamericana

Raquel Romero Girón
Presidenta de "Libre Mariposa" A.C.

Sergio Luna Cuatlapantzi
Director del Albergue "La Sagrada
Familia" A.C.





INDICE DE DATOS CLASIFICADOS NOTA 1				
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Dirección General de Control y Verificación Migratoria			
DOCUMENTO:	Minuta Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano del INM 2023			
TOTAL DE FOJAS:	13 páginas			
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 113 fracciones V de la LGTAIP y Art. 110 fracciones V de la LFTAIP	Razones	Información Reservada	
FECHA DE CLASIFICACIÓN	22 de marzo del 2023	Resolución del Comité de Transparencia	330020323000262	
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	 Director General de Control y Verificación Migratoria Firma en suplencia por ausencia el Lcdo. Juan Abraham Calleja Pedrote Director de Información Migratoria			
Abreviaturas:				
LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública LFTAIP: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública LGPDPSSO: Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados				
Nota	Eliminado	Fojas	Fundamento	Motivación
1	Información reservada – Nombres y firma del Personal del Centro de Evaluación y Control de Confianza	2 y 12	Art. 113 fracciones V de la LGTAIP y Art. 110 fracción V de la LFTAIP	Se testan los datos de identificación del Personal Operativo del Centro de Evaluación y Control de Confianza misma que por su naturaleza debe considerarse como reservada, al ser un dato que de revelarse, vulneraría la seguridad pública, la seguridad





				<p>nacional y la vida de los propios servidores públicos, toda vez que sus funciones implican el acceso y manejo diario de información de acceso restringido. En este sentido, la revelación de la identidad de los servidores públicos en mención, facilitaría la anulación y entorpecimiento de las funciones del INM, por lo que se considera un riesgo:</p> <p>REAL: Dar a conocer los nombres del personal de este Instituto, incrementaría el riesgo de que las organizaciones delincuenciales o cualquier persona puedan planear algún atentado en su contra y del Estado Mexicano.</p> <p>DEMOSTRABLE: Dar acceso a la información, podría entorpecer las actividades encomendadas al Instituto Nacional de Migración y colocar en riesgo su seguridad y vida.</p> <p>JUSTIFICABLE: Proporcionar los nombres del personal pone en riesgo su vida y seguridad nacional, al hacer factible que cualquier persona pueda atender en su contra o causarles algún perjuicio a su familia y/o posesiones.</p>
--	--	--	--	---

